



No. 20241700085881  
 Fecha Radicado: 18-JUL-2024 02:2  
 Destino: RAFAEL ANTONIO PEREZ DUARTE  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	302	Fecha:	28 de junio de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	RAFAEL ANTONIO PEREZ DUARTE
<b>NIT o CC:</b>	9518380
<b>Predio Numero:</b>	0101000009570003000000000 (010109570003000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 6 S 13 03 In
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 6 S 13 03 In / según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

### CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor: **RAFAEL ANTONIO PEREZ DUARTE**, identificado con la cédula de Ciudadanía: **9518380**, es propietario de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000200062915000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009570003000000000 (010109570003000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-106467 y dirección según **Vereda: VILLITA Y MALPASO** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **C 6 S 13 03 In**.

Que el predio en mención presenta deuda así: con el código catastral No. **000200062915000** registra deuda de las vigencias 2016 a 2018 y con el código catastral nuevo **0101000009570003000000000 (010109570003000)**, registra deuda de las vigencias 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2016 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **00010002420000**, registra deuda de las vigencias 2016 a 2018 y con el código catastral **010100000848002300000000 (010108480023000)**, presenta deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024; predio ubicado en "SIN DIRECCION LA SIBERIA", según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registran la siguiente dirección **C 41 12A 80 / según VUR CL 41 # 12 A – 80**. Así:

Bajo el código anterior **000100024200000**:

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
		951838			0	3211	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección						
PEREZ DUARTE RAFAEL ANTONIO					LOTE VDA VILLITA Y MAL PASO						
Código Postal				Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado				
				09/07/2024	2015	01/01/1900	\$ 0				
Matrícula Inmobiliaria											
Año	%I. Tar.	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desarrollo	S. Pred.	Sob. Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2016	0.006	16,351,000	98,106	246,399	0	0	1,962	0	0	1,962	348,467
2017	0.008	16,842,000	101,052	221,457	0	0	2,021	0	0	2,021	324,530
2018	0.006	16,896,000	101,376	190,162	0	0	2,028	0	0	2,028	293,566
TOTALES			300,534	658,018	0	0	6,011	0	0	6,011	964,563

Bajo el código Nuevo **010100000848002300000000 (010108480023000)**

Código Catastral		Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
010100000957000300000000		951.838			0	3352	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección						
RAFAEL ANTONIO PEREZ DUARTE				2019 a 2024	C 6 S 13 03 In						
Código Postal				Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado				
095-108467				20/04/2023	2018	31/12/2018	\$ 0				
Matrícula Inmobiliaria											
Año	%I. Tar.	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desarrollo	S. Pred.	Sob. Bombas	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.008	429,227,000	3,493,816	5,400,033	0	0	68,678	0	0	68,678	8,902,625
2020	0.008	442,104,000	3,596,832	4,398,478	0	0	70,737	0	0	70,737	8,006,047
2021	0.006	455,387,000	3,842,936	3,730,168	0	0	72,559	0	0	72,559	7,445,963
2022	0.015	469,028,000	7,504,448	5,648,315	0	0	150,089	0	0	150,089	13,302,652
2023	0.016	480,243,000	7,827,893	2,711,873	0	0	156,558	0	0	156,558	10,696,318
2024	0.009	511,308,000	4,501,772	0	0	0	92,035	0	0	92,035	4,693,807
TOTALES			30,547,692	21,888,668	0	0	610,084	0	0	610,084	53,047,512

Los **intereses** se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago

**Condicionaciones**

El documento que conforma el presente fue coteado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera su responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2222954528**

Tipo	# folios	# anexo
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	1	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3		
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2222954528



FECHÁ Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 7 / 2024 11 : 20  
Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2024



GUIA No. 2222954528

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 S1	CIUDAD: SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 6 S 13 03 IN			
Nombre RAFAEL ANTONIO PEREZ DUARTE		D.I./NIT: 9518380	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152211500	
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 302 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-60 V.4

Ministerio de Transporte. Licencia No. 803 de Marzo 2001. MANTEN. Licencia No. 179 de Sept. 7/2011.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



VIT 860512330-3

0049690

**Información Envío**

No. de Guía Envío: 2222954528      Fecha de Envío: 23 / 7 / 2024

**Emisante:**  
 Ciudad: SOGAMOSO      Departamento: BOYACA  
 Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Dirección: CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO      Teléfono: 3106729531

**Destinatario:**  
 Ciudad: SOGAMOSO      Departamento: BOYACA  
 Nombre: RAFAEL ANTONIO PEREZ DUARTE  
 Dirección: C 6 S 13 03 In      Teléfono: 3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:  
**DIRECCION ERRADA**

**Observaciones:** DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento: COMUNICADO JUDICIAL      Fecha Devolución: 29 / 7 / 2024


**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad: MUNICIPIO DE SOGAMOSO      No. Referencia Documento: COMUNICADO

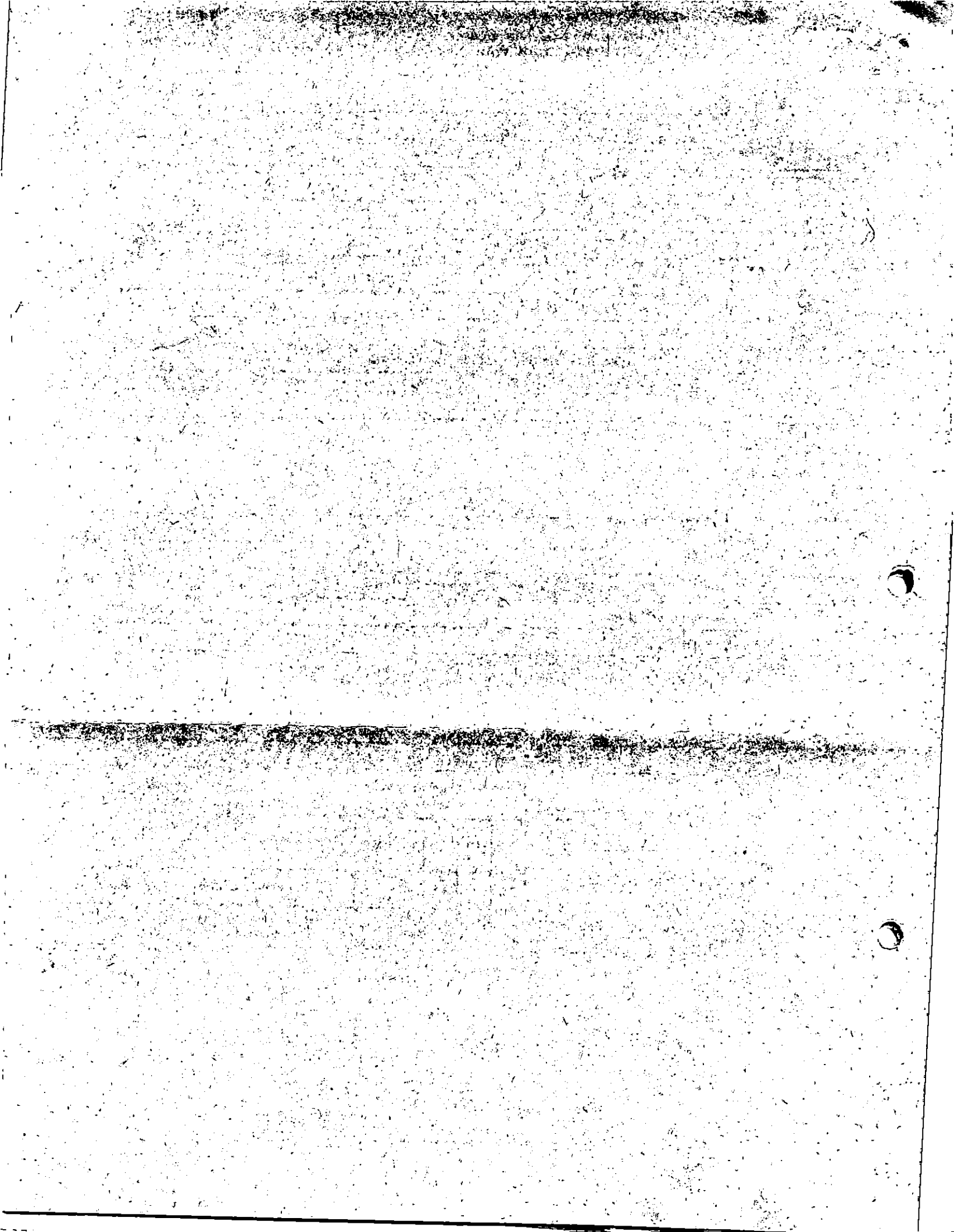
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL  
 De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia: MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182343638 Número de Guía Logística de Reversa
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		29	7	2024	16	19	

Mejor: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.





SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 7 / 2024 16 : 18

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182343638

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130			
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:			
País: COLOMBIA		email:			

Dice Contener: 2222954528  
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

1	2	3		1	2	3		
---	---	---	Desconocido					
---	---	---	Rehusado	2				
---	---	---	No reside					
---	---	---	No reclamado	3				
---	---	---	Dirección errada					
---	---	---	Otro (Indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE: \_\_\_\_\_

GUIA No. 2182343638



FECHA Y HORA DE ENTREGA: 29/07/2024 09:00am

Grado de Consanguinidad

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Maria Pineda*  
3977 162

07-AGO 2024 09:00am

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL  
Módulo de Transporte, Unidad No. 805 de Marzo 52001, MINITC, Avenida No. 1778 de Sept. 12010